

16/0/2017

Circular 3/2017**Asunto: Acuerdo Marco para la prestación de un Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros**

En el día de hoy, la Central de Contratación de la FEMP pone a disposición de las Entidades Locales adheridas el Acuerdo Marco para la prestación de un Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros, y que será proporcionado por la empresa Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.

Con este servicio, la FEMP sigue dando respuesta a una demanda histórica de nuestros asociados, especialmente de aquéllos cuyos recursos limitados les impiden acceder a un asesoramiento especializado, que realice un diagnóstico exacto de sus necesidades concretas en materia de pólizas de seguros, tanto en su contratación como en la gestión de posibles incidencias.

El Acuerdo Marco es fruto de un procedimiento de licitación abierto, gestionado íntegramente por la Central de Contratación, y se ajusta al Texto Refundido de la Ley de Contratos en el Sector Público para la formalización de este tipo de acuerdos.

Esta cuestión, unida al hecho de que la licitación se ha distribuido por lotes correspondientes a áreas geográficas, permite constatar que el servicio y su contratación están sujetos a las máximas garantías técnicas y jurídicas, y que cumplen de forma estricta con los principios de concurrencia y publicidad.

En breve, se licitará un nuevo lote compuesto por las Comunidades Autónomas de La Rioja, Aragón, Navarra y País Vasco, que quedó desierto durante la licitación realizada, de forma tal que la cobertura territorial de este Acuerdo Marco quede completada.

En documento adjunto a esta circular, se incluye información sobre cómo poder contratar este servicio a través de un procedimiento ágil, sencillo y garantista, que sólo establece como requisito que la Entidad Local asociada a la FEMP y sus entidades dependientes estén adheridas a la Central de Contratación de la FEMP.





Puede ampliar esta información a través de nuestra página web ([pinchar aquí](#)) y del [Perfil del Contratante de la FEMP](#) (expediente 04/2016).

El personal de la Central de Contratación está disponible para cualquier consulta o aclaración, a través del correo electrónico (centraldecontratacion@femp.es) o telefónicamente (913 643 700)

